

Expediente: 3371/00-I21
Carátula: COOTAM -COOPERATIVA DE TAMBEROS DE TUCUMAN Y TRANCAS-COMISION MIXTA S/ QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MENA, DORA-MARTILLERO ENAJENADOR
900000000000 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADA
900000000000 - MUNICIPALIDAD DE TRANCAS, -ACREEDOR
900000000000 - MANSILLA, PABLO GONZALO-ACREEDOR
900000000000 - ALU, GRACIELA MARIA-ESCRIBANA
20135400964 - ACREEDORES, -ACREEDOR
900000000000 - COOTAM-COOP.DE TAMBEROS DE TUC.Y TRANCAS-COMISION MIXTA, -FALLIDO/A
27127346866 - ESTUDIO MENA & ASOCIADOS (SINDICATURA), -SINDICO
27233109075 - BEDOGNI, LUCIA-ACREEDOR
900000000000 - ILLANES FACIANO, ALBERTO RAMON-MARTILLERO/A PUBLICO
27260289166 - OCARANZA, MARIA SILVIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CONSTRUCTORA GAMA S.R.L., -ACREEDOR
900000000000 - SAZO DE BRITO, MARTA SUSANA-ACREEDOR
27249103069 - PAZ, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20135400964 - FIGUEROA, RAUL SEGUNDO-ACREEDOR
20203108010 - AFIP, -ACREEDOR
20351952777 - MADORI, ADRIAN MARCELO-ACREEDOR
27267834747 - DGR DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20351952777 - CAMPOS DE MOYA, ANTONIA-ACREEDOR
20117073662 - TEJERIZO, ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20135400964 - BARNES, SERGIO-POR DERECHO PROPIO
27252129079 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO-UNIFICAN PER

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3371/00-I21



H102345371712

JUICIO: "COOTAM -COOPERATIVA DE TAMBEROS DE TUCUMAN Y TRANCAS-COMISION MIXTA S/ QUIEBRA PEDIDA s/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA" DIGITALIZADO / P.P. SINDICATURA. EXPTE. N° 3371/00-I21 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO PIDO OFICIO - POR: MENA, CELINA MARIA - 06/02/2025 17:22

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- 1) Tengo presente lo informado por Sindicatura.
- 2) En su mérito, atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, Secretaría libre oficio al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, con copia de la presentación aquí proveída a fin de que en el plazo de 48 horas informe si dio íntegro cumplimiento con lo ordenado por providencia de fecha 26/12/2024 comunicada vía oficio de fecha 30/12/2024, en especial respecto a la cuenta judicial n° 562200414320979, bajo apercibimiento de aplicar astreintes.

A lo demás -intimación a que dicha entidad bancaria acredite los intereses que hubieran correspondido cobrar si se hubiera constituido el plazo fijo ordenado en fecha 26/12/2024 y comunicado el 30/12/2024-, reservo para ser proveído una vez que dicha entidad informe lo arriba

ordenado.

3) Informe la Actuaría respecto al pedido de reintegro de la suma de \$589.844,73 que pertenecería al incidente n° 2 y que habrían sido depositados en la cuenta judicial de la quiebra n° 562200414320979.- AVA-3371/00-I21. FDO. |DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.